

QUINTA ASAMBLEA GENERAL

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales
Edimburgo, 20-28 de junio de 1956

Tema I. – Gestión de las reservas naturales a partir del conocimiento científico moderno

No.1 - La Asamblea General, de acuerdo con las recomendaciones de la Reunión técnica, resuelve:

a) invitar a la Comisión de Ecología a que tome medidas para mantener informadas a organizaciones de reservas naturales en los diversos países acerca de desarrollos importantes en técnicas ecológicas para fines de conservación;

b) proporcionar a la Comisión de Ecología, en cuanto las circunstancias lo permitan, un ecólogo calificado para emprender esta y otras funciones científicas en su nombre;

c) colocar de nuevo el tema en la agenda de una Reunión Técnica a lo más tardar en 1960. No.2

– La Asamblea General expresa el deseo de que las recomendaciones de la Conferencia realizada en Bukavu en octubre de 1953 sobre la Protección de la Fauna y Flora Africanas, las adopten los gobiernos interesados lo antes posible.

No.3 – La Asamblea General, habiendo sabido, de parte de la Reunión Técnica, de los resultados logrados con el establecimiento de una reserva natural estricta en la parte de la cadena montañosa Nimba que está situada en territorio francés (África Occidental Francesa); considerando el peligro al cual está expuesta la reserva debido a posibles desarrollos de zonas en la parte de Liberia cercana a la reserva; recomienda que debería invitarse al Gobierno de Liberia a que considere medios para proteger la parte de la cadena montañosa situada en territorio de Liberia.

No. 4 – La Asamblea General, habiendo sabido, de parte de la Reunión Técnica, de los esfuerzos que se están haciendo para establecer en Irlanda un sistema adecuado de reservas naturales, en particular en las áreas de Killarney, pide a la Junta Ejecutiva que se ponga en contacto con el Gobierno de la República de Irlanda con la esperanza de que brinde su apoyo para poner en práctica estos encomiables esfuerzos.

No. 5 – La Asamblea General, reconociendo que hay muchos problemas comunes para los Parques y Reservas Nacionales en diferentes regiones del mundo, como lo demuestran las discusiones en las reuniones técnicas celebradas en la Quinta Asamblea General de la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, y en la conferencia sobre la Protección de la Fauna y Flora realizada en África, en Bukavu, en 1953;

Recomienda que se realicen reuniones regionales de personal científico y gerencial relacionado con los problemas de Parques y Reservas Nacionales con el fin de intercambiar información, de acordar visitas y, de ser posible, de intercambiar personal.